

RECIBOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

RECIBOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fueraid. 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Martes 1 de Junio.**El Eco de Cartagena****LA INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.**

La República de Chile era quizás en otro tiempo el país donde la educación se hallaba más atrasada por falta de establecimientos, puesto que para aprender jurisprudencia y teología había necesidad de ir a aprender al Perú, aun después de erigida la Universidad de Santiago; pero desde muchos años a esta parte todos los gobiernos que se han ido sucediendo han tendido al fomento y desarrollo de la instrucción; y recordamos que allá por los años 1840 ó 1841, celebró el gobierno de la República una contrata con el sabio D. Claudio Jay, por la cual se obligó éste a hacer un viaje científico por todo el territorio de la República, con el objeto de investigar la historia natural de Chile, su geografía, estadística y cuanto fuese conducente a dar a conocer las producciones naturales del país, su industria y administración.

Desde 1813, cuando la guerra de la Independencia aún permanecía indecisa, el gobierno inauguró el Instituto nacional, destinado a la enseñanza secundaria y superior ó profesional, y en 1833 quedó establecido como un deber en la carta fundamental de la República, que la instrucción fuese de la atención preferente del gobierno.

Bajo la autoridad del gobierno, la superintendencia general de la instrucción corresponde a la Universidad, la cual tiene por patrono al presidente de la república, y funciona permanentemente por medio de un consejo, compuesto del rector, de los cinco decanos de las facultades de filosofía y humanidades, leyes y ciencias políticas, matemáticas y ciencias naturales, medicina y teología, del inspector general de instrucción primaria y de

otros miembros conciliarios nombrados por el presidente. De esta manera se establece la uniformidad y armonía entre todos los grados de la instrucción la superior, la secundaria y la rudimental ó primera.

La instrucción superior comprende los estudios necesarios para las profesiones de abogado, médico-cirujano, ingeniero civil, geógrafo y de minas, cuyos títulos expide la Universidad. Los ramos que abraza cada una de dichas facultades son, a corta diferencia, los mismos que en España, y su estudio se hace en el Instituto nacional de Santiago, si bien que los cursos de ingeniero y algunas clases de ramos superiores pueden hacerse en algunos Liceos de provincia. Los alumnos que cursaron estudios profesionales en 1873 fueron cuatrocientos.

La enseñanza secundaria se da en el citado Instituto, y en otros 15 que hay en diferentes puntos de la República. La instrucción que comprende dicha enseñanza es casi igual a la que se da en los Institutos de España; y en 1873 en los establecimientos costeados por el Estado concurren 3.203 alumnos.

La instrucción primaria se divide, según la ley de 24 de Noviembre de 1870 en tres secciones; la elemental, la superior y la normal; y la vigilancia está a cargo de la inspección general, establecida en Santiago, con un visitador para cada provincia, que recorre anualmente todas las escuelas de su jurisdicción e informa sobre su estado y necesidades al inspector general.

La enseñanza elemental comprende la lectura, escritura, doctrina y moral cristiana, elementos de aritmética con el sistema métrico decimal, geografía, dibujo lineal, música vocal y lecciones orales de higiene; y en las escuelas de niñas, además de las asignaturas expresadas, hay la de labores. Existen actualmente 756 escuelas públicas elementales, distribuidas en 466 de niños, 280 de niñas, y 10 alternadas ó sea que funcionan en épocas para niñas.

Las escuelas elementales privadas de niños son 207; las de niñas 131, y las mistas 146 formando un total de 483.

La enseñanza superior abraza además de la elemental, la gramática castellana, la historia de Chile, de América, historia santa, constitución política, pedagogía teórica y práctica, vacunación, elementos de geometría, de cosmografía, de física y química, dogma y fundamentos de la fe, agricultura, horticultura y economía doméstica en las escuelas de niñas.

En la actualidad existen en Chile 17 escuelas superiores de niños y 7 idem de niñas, pero debería haber algunas más, por cuanto está prevenido por la ley haya una de cada sexo en cada cabecera del departamento.

La enseñanza normal comprende los mismos ramos citados en las escuelas superiores, con la diferencia de que alcanza mayor extensión y prolijidad. Con objeto de formar el personal docente de las escuelas elementales y superiores, existen tan solo una de maestros y tres de maestras.

En 1872 concurren a las escuelas públicas 59.786 alumnos, y a las privadas 20.823, formando un total de 80.609, ó sea un niño por cada cuatro habitantes en estado de recibir la educación.

Toda la enseñanza oficial la proporciona el gobierno gratuitamente, facilitando también gratis a los alumnos de las escuelas primarias los libros y demás útiles necesarios para la enseñanza, en el citado año de 1873 costó la instrucción 1.185.700 pesos; ó sea cerca de 9 por 100 del total de las entradas de la nación.

Los principales establecimientos de la República no comprendidos en ninguna de las tres divisiones de la instrucción enumeradas, se hallan destinados.

1.º A la instrucción de los jóvenes dedicados a la carrera eclesiástica, a cuyo fin existen varios seminarios subvencionados por el gobierno con más de 32.000 pesos anuales.

2.º A la instrucción de los jóve-

nes que siguen la carrera militar y a la de náutica, cuyas enseñanzas se dan en la Academia Militar y Escuela Naval, y cuestan respectivamente 31.000 y 15.000 pesos.

3.º Al cultivo de las Bellas Artes, para lo cual hay un conservatorio de Música, la Academia de Pintura y la escuela de Escultura y Arquitectura en la capital de la República.

4.º Al perfeccionamiento de las artes liberales, para cuyo objeto hay en Santiago la escuela de Artes y Oficios, en la cual se enseña teoría y práctica de la mecánica, la herrería, la fundición, la carpintería, la carrocería, la modelería, la hojalatería, etc.; y cuesta anualmente 34.000 pesos.

5.º y último. Al estudio de la Agricultura, en una escuela especial en el jardín Botánico; al de la obstetricia y de la farmacia en la casa de Maternidad; al de la Flabotomía y de la telegrafía en la sección universitaria del Instituto nacional.

La enseñanza en Chile es libre y puede cualquier ciudadano de buena vida y costumbres abrir un establecimiento de enseñanza; pero para la validez de los exámenes es necesario hacerlos en los colegios del Estado.

(Monitor de primera enseñanza.)

Correo general.

Madrid 31 de Mayo de 1875

La gran cruz del Aguila roja concedida por el gobierno alemán al Sr. Cánovas, según cartas que hemos visto, es una notable muestra de deferencia concedida al presidente del actual ministerio español, y equivalente al collar de la orden de Carlos III. Es una distinción que no se prodiga, y ninguno de los ministros actuales del imperio alemán la tienen, y de los embajadores solo el de Turquía que hace muchos años reside allí.

Solo suele concederse a los enviados extranjeros el gran cordón, que es el grado inferior e inmediato.

He aquí el texto del telegrama di-